



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2017

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR

1º.- Desestimar la reclamación patrimonial interpuesta por D. JRLG.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas núm. 2/2017, por importe de 7.591,45 €.

3º.- Aprobar la transferencia de capital a favor de FCC AQUALIA S.A., por importe de 43.008,38 € por la explotación del servicio de piscina municipal cubierta 2017.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar las siguientes ayudas a trabajadores municipales, recogidas en el Acuerdo de condiciones de trabajo:

- Una por matrimonio, por importe de 350,00 €.
- Una por natalidad, por importe de 400,00 €.

5º.- Aprobar la realización de unas prácticas profesionales no laborales, desde el día 25 de enero hasta el 14 de febrero.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6º.- Aprobar la convocatoria y bases de contratación de personal técnico especializado en Intervención Social, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y a la reducción del abandono escolar, desde el 13 de febrero hasta el 16 de agosto de 2017.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Declarar la conformidad con el contenido del nuevo texto remitido por la CARM, del Convenio de Colaboración entre el IMAS y el Ayuntamiento para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Mayores Dependientes.

8º.- Aprobar una solicitud de acceso al servicio de Estancias Diurnas.

9º.- Aprobar tres expedientes de trabajo en beneficio de la comunidad.

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

10º.- Solicitar a la CARM la prórroga de la cesión gratuita de uso del inmueble denominado "Casino Cultural", por plazo de 4 años.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

11º.- Aprobar la convocatoria y bases de la 6ª edición del Concurso de Fotografía denominado "Con M de Mujer".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y FESTEJOS

12º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras del VI Concurso de Talentos San Pedro del Pinatar.

13º.- Aprobar la concesión de los premios del II Concurso de Belenes y proceder al pago de los mismos.

14º.- Aprobar la concesión de los premios del II Concurso de Escaparates y proceder al pago de los mismos.

CONCEJALÍA DE TURISMO

15º.- Aprobar las bases que regularán la participación en el Concurso de Marchas Procesionales.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

16º.- Denegar la modificación de las tarifas del Centro de Actividades Náuticas, solicitada por la mercantil SEAWORLD PINATAR S.L.

17º.- Aprobar la selección de los siguientes adjudicatarios de contratos:

– A la mercantil COPIFAX DEL MEDITERRÁNEO S.L, del contrato de “suministro de dispositivos de impresión en régimen de arrendamiento sin opción a compra, para las distintas dependencias municipales”.

– A D. GGG, del contrato para la “explotación de la cantina del Centro de Ocio y Tiempo Libre”, por un canon anual de 3.630,00 €, con una duración de dos años,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

prorrogables dos años más, hasta un total de cuatro.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y FOMENTO

18º.- Solicitar a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Subdirección General del Dominio Público Marítimo-Terrestre, la modificación de la concesión con destino a rehabilitación del balneario Floridablanca.

San Pedro del Pinatar, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.